



HECHO ESENCIAL
Viñedos Emiliana S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 308

Santiago, 27 de abril de 2016

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

Ref.: Acuerdo Junta Extraordinaria de Accionistas

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 9° e inciso segundo del Artículo 10°, ambos de la Ley 18.045 y en la Sección II, numeral 2.2 de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, cumplimos con informar a Ud. lo siguiente:

Con fecha 26 de abril de 2016, la junta extraordinaria de accionistas de Viñedos Emiliana S.A. (la "Sociedad") acordó por unanimidad no someterse voluntariamente a las disposiciones contenidas en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, relativas al nombramiento de al menos un director independiente y un comité de directores.

Agradeceremos tener por presentada esta información y dar por cumplidas las normas legales y reglamentarias que obligan a la Sociedad a proporcionarla.

Saluda atentamente a usted,

Cristián Rodríguez Larrain
Gerente General
Viñedos Emiliana S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica
Bolsa de Corredores de Valparaíso